

## DECRETO 675-1/15\* (Pcia. de Tucumán) S.M. de Tucumán, 21 de diciembre de 2015

**B.O.: 22/12/15 (Tucumán)** 

Vigencia: 22/12/15

Provincia de Tucumán. Asueto administrativo. Días 23 y 30/12/15 a partir de las 13:00 horas y 24 y 31/12/15 jornada completa.

(\*) Nueva numeración a partir del 10/12/15.

**Art. 1** – Declárase asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre de 2015, a partir de las 13:00 horas y los días 24 y 31 de diciembre de 2015, jornada completa, para la Administración Pública provincial centralizada, descentralizada, organismos autárquicos y comunas rurales.

**Art. 2** – Facúltase a los señores ministros, fiscal de Estado y secretario general de la Gobernación, a disponer medidas excepcionales para atender necesidades del servicio de las respectivas áreas de Gobierno.

**Art. 3** – Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, y municipios a adherirse a lo dispuesto en el art. 1.

**Art. 4** – El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, y firmado por el señor secretario general de la Gobernación.

Art. 5 – De forma.